



BASES DEL CONCURSO DE CANTO Y EXPRESIÓN SONORA DE TODOS LOS GÉNEROS EN EL MODO VIRTUAL

Los Organizadores del "CONCURSO DE CANTO Y EXPRESIÓN SONORA DE TODOS LOS GÉNEROS EN EL MODO VIRTUAL" en la UGEL Huaylas, promueve el evento con el objeto de fortalecer las capacidades de los estudiantes en todas las áreas, para lo cual hace participe a todos los niños y adolescentes desde los 06 años hasta los 17 años de edad, varones y mujeres de las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades (EBR, EBA, CEBA Y CETPRO).

Fecha : Del 23 de octubre al 18 de diciembre (Desde la elaboración del Plan hasta la Premiación)

Lugar : Facebook y Página de la UGEL Huaylas

Hora : Se comparte durante las 24 horas

1. .- FINALIDAD:

La presente base, norma el desarrollo del I Concurso de Canto y Expresión Sonora buscando la voz en la virtualidad "Yo Soy la Voz del 2023", la cual ha sido aprobada por la comisión organizadora (UGEL Huaylas) y no sufrirá modificación alguna.

Esta actividad educativa y artística está dirigida a los estudiantes de las instituciones educativas (EBR, EBA, CEBA Y CETPRO).

2. .-OBJETIVOS:

El concurso de Canto y Expresión Sonora, tiene por objetivo general, Promover espacios que sean de interés del estudiante, mediante la cual puedan a través de la grabación demostrar y mostrar sus capacidades, actitudes y/o talento por intermedio de la tecnología y el internet y tengan la oportunidad de poner en manifiesto el arte de comunicar sus emociones o sentimientos a través del canto y la música.

3. - DE LA INSCRIPCIÓN:

- 3.1. Las inscripciones del estudiante se desarrollarán a partir del día 16 de noviembre hasta el 14 de Diciembre de 2023, desde las 9:00am hasta las 17:00 horas en el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huaylas y de modo virtual en un link compartido en la página Web, durante las 24 horas: www.ugelhuaylas.edu.pe/
- 3.2. A efectos de coordinación con el asesor o participante de la Institución Educativa interesada, deberá acercarse a la Sede y llenar una ficha de inscripción en la UGEL Huaylas o desde link que esta en el portal oficial (<https://forms.gle/UcmimZ5Qgsbc9Ncm8>), página web o el Facebook institucional (www.facebook.com/unidaddegestioneducativlocalhuaylas) , referida en el que deberá adjuntar una imagen de su DNI del participante y del apoderado, si la inscripción es virtual deberá escanear o tomar una foto de su documento y deberá hacerlo en formato pdf en un solo archivo, si lo hace en la UGEL debe portar dichos documentos para el respectivo apoyo con la o el especialista organizador.
- 3.3. El orden de la participación será conforme presenten su material producido o grabado de modo físico en un cd, Dvd o Usb en la UGEL Huaylas o de modo virtual en la dirección prevista en la que indica el link (<https://forms.gle/UcmimZ5Qgsbc9Ncm8>) que esta en el portal web y el facebook de la Sede Institucional.
- 3.4. El asesor o apoderado en la inscripción del participante llenará una Acta en el indicará que da su consentimiento para que el menor pueda participar en la competencia “YO SOY LA VOZ DEL 2023”, organizado por la UGEL Huaylas en donde colocará su firma y N° de DNI.
- 3.5. El asesor o apoderado deberá inscribir a su participante indicando:
- ✓ Nombres y apellidos.
 - ✓ Nombre de la Institución educativa
 - ✓ N° de DNI
 - ✓ Nombres y apellidos completos del asesor o apoderado
- 3.6. Indicar el Título de la canción, a qué género corresponde tema (huayno, salsa, cumbia, rock, balada, etc.), a qué lugar de la provincia representa y el nombre del participante.

4. ASESOR O APODERADO:

Cada participante deberá acreditar un asesor, apoderado o delegado. Son obligaciones de los representantes, coordinar, preparar al participante para su presentación.

El asesor(a), apoderado(a) o delegado/a es responsable de la difusión del video y se someterá a las responsabilidades ante su consentimiento de haber un reclamó o denuncia.

5. SISTEMA DEL CONCURSO:

De los requisitos para participar:

- 5.1. El tema a presentar, puede ser propio, inédito o tema conocido, expresado en castellano, inglés o lengua originaria (quechua)
- 5.2. La participación es individual y está dirigida a todos los estudiantes de nivel primaria y secundaria de EBR, EBE, EBA Y CETPRO.
- 5.3. El concurso oferta dos categorías: A y B, en la categoría "A" podrán inscribirse los menores de 05 a 12 años y en la "B" de 13 a 17 años
- 5.4. La/el estudiante puede CANTAR una canción PROPIA de su composición o una INNEDITA de cualquier género musical (letra y/o música) CON PISTA O ACOMPAÑAMIENTO, pero sin efectos que distraigan a los jueces o al público.

6. DE LA PRESENTACIÓN DEL CANTO

- 6.1. Cada participante dispondrá de 03 minutos o un máximo de 05 min. para presentar e interpretar su expresión sonora o canto.
- 6.2. Este tiempo deberá incluir la presentación de la o el estudiante y sólo podrá grabar un tema a lo largo del concurso.

7. JURADO CALIFICADOR:

La comisión organizadora, designará a 3 personas idóneas, conocedoras y versadas en canto y música y en el manejo de sistemas y redes sociales.

8.- CALIFICACIÓN Y PUNTAJE:

Los criterios de evaluación serán de la siguiente manera:

- 8.1. La interpretación de la canción comunica ideas y sentimientos (5 PUNTOS)

- 8.2. La expresión corporal en la interpretación que pone en evidencia el análisis y la reflexión sobre el mensaje de la canción (5 PUNTOS)
- 8.3. La ejecución del canto pone en evidencia el análisis y la reflexión sobre el mensaje de la canción (5 PUNTOS)
- 8.4. Ejecución vocal estable, constante y clara (5 PUNTOS)
- 8.5. Técnica vocal Emplea una técnica vocal adecuada, respiración, resonancia y vocalización (10 PUNTOS)
- 8.6. Musicalidad Expresa y comunica el carácter de la canción a través de la interpretación, manejo de matices y/o dinámicas (5 PUNTOS)
- 8.7. Presentación Emplea e implementa creativa y adecuado escenario físico donde interpreta y graba la canción (5 PUNTOS)
- 8.8. Correcta presentación personal y dominio escénico (5 PUNTOS)
- 8.9. Por cada 50 me gustas en la red, cual fuese (1 PUNTO – máximo se conteo hasta 5)

9.-PREMIOS:

9.1. Primer Puesto: Categoría "A" y "B"

- Diploma
- Parlante
- Audífonos
- Micrófono y
- Tablet

- 9.2. Cualquier punto no contemplado en las bases será resuelto por la comisión organizadora.

10.- RECLAMOS:

El asesor o apoderado es el único autorizado a efectuar reclamos, que se presenten en el desarrollo del concurso. Para efectuarlo, solicitará al jurado y anotará el reclamo correspondiente y sedará una tregua para admitir o denegar la demanda, para legitimar el reclamo tendrá que colocar su firma. El asesor o apoderado, que planteen un reclamo, en la forma establecida en el párrafo anterior, deberá sustentar por escrito, presentando las pruebas



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación
de Ancash

Unidad de Gestión Educativa
Local de Huaylas



correspondientes ante el comité organizador. El comité organizador emitirá su fallo antes de efectuar el cierre el evento, su fallo será inapelable.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA